



MENDOZA, **11 OCT 2019**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 33004/2019, en la que el señor Alfredo Daniel REZINOVSKY solicitó ayuda económica para viajar a Buenos Aires, el 15 al 21 de septiembre del año 2019;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el señor REZINOVSKY participó del Curso de capacitación “Mikrotik Certified Network Associate (MTCNA) y Mikrotik Certified Control Traffic Engineer (MTCTCE)” en el Centro de Capacitación de Procenter, Buenos Aires.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por la Coordinación de Tecnología de Información y Comunicaciones, Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a abonar al señor Alfredo Daniel REZINOVSKY (Legajo 24.671) la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 32.360.-), en concepto de pasaje aéreo, ida y vuelta e inscripción, por haber participado de la Reunión que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 15 al 21 de septiembre del año 2019 con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración”.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada esta misión, el señor REZINOVSKY deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° **547 / 19**



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA